



Quarenta dias de caridad.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVETS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETS.

Yo el Abogado...
Yo el Secretario...
Yo el Regidor...
Yo el Regidor...
Yo el Regidor...

M. de Ayuntam.^{to}

D. D. Gomez Palas Excmo. nat. de esta J. de N. de la

Caballero Fiscal, notorio, en cuyo estado, con mis
breves, me he recibido en la misma, y a la

de esta J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

de la J. de N. de la J. de N. de la J. de N. de la

